



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### INFANTERIA

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, Cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, anunciada por Orden de 17 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 213), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio (Dirección de Asuntos Económicos), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Marcos Martín (2561), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de comandante de Cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Piloto de helicópteros, pasa destinado, con carácter voluntario, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), a la plantilla fija de las FAMET Colmenar Viejo, Madrid) el comandante de Infantería de la mencionada Escala y Grupo, en posesión del título de Piloto de Helicópteros, D. José de Aguirre y Manglano (7583), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, quedando comprendido a efectos de percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51),

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitán de Cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existentes en las FAMET (Unidad de Helicópteros IV, Aeródromo El Copero-Sevilla), anunciadas de libre elección por Orden de 10 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 158), se destinan, con carácter voluntario, en plantilla eventual, los capitanes (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Pedro Pitarich Bartolomé (9630), de la Academia General Básica de Suboficiales. Otro, D. Miguel Costa Berni (9894), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún.

Otro, D. Angel Scandella García de Leaniz (9919), de disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando agregado a la Unidad de Helicópteros III, hasta la incorporación de su relevo, una vez haya superado el curso de transformación de helicópteros medios, según Orden de 8 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 205).

Estos capitanes quedan comprendidos a efectos del percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, en el apartado 6, Grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, nueva creación, cualquier Arma, de teniente de la Escala Especial de Mando, anunciada por Orden de 15 de septiembre de 1975 (D. O. número 210), pasa destinado, con carácter voluntario a la Compañía de Policía Militar núm. 2 (Sevilla), el teniente de Infantería de la mencio-

nada Escala D. José Gámez Vázquez (3820), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, Batallón del Regimiento de Infantería Argel núm. 27 de la Brigada de Infantería D.O.T. II. Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciada de concurso, segunda convocatoria, por Orden de 29 de agosto de 1975 (D. O. núm. 197), pasa destinado con carácter voluntario a la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, para la Defensa A.B.Q., el brigada de Infantería D. Joaquín Izquierdo Gómez (8308), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 17 de septiembre de 1975 (D. O. número 213), pasa destinado con carácter voluntario a la Sección de Policía Militar de Málaga el sargento de Infantería D. Juan Jiménez Muñoz (10298), de las FAMET.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

#### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central, para el Centro de Ayudas a la Enseñanza (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).  
Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección del Arma de Infantería (Madrid), con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.  
Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).  
Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Cesa en la agregación a la Academia de Ingenieros, que hasta el 15 de diciembre de 1975, le fue concedida por Orden de 11 de julio de 1975 (D. O. núm. 157), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Olondriz Santamaría (7515), el cual deberá efectuar su incorporación a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, a la que fue destinado, con carácter forzoso, por Orden de 21 de octubre de 1975 (D. O. número 241).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 8 de agosto de 1975 (D. O. número 179), por un plazo máximo de tres meses, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Casteleiro Villalba (9880), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.  
Lo que se publica a efectos de percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 27 de octubre de 1975 (D. O. núm. 245), por la que se prorrogaba la agregación hasta el 31 de diciembre de 1975, al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Palacios Ruiz (9908), se rectifica en el sentido de que el cese de esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

La Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 231), por la que se ascendía a comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», entre otros, al capitán de la citada Arma, Escala y Grupo don Antonio Churruarque de Miguel, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la Escuela Militar de Montaña, hasta el día 10 de enero de 1976, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter, se modifica en el sentido de que queda disponible en la citada Región Militar y plaza, y agregado a la referida Escuela, hasta el día 31 de julio de 1976, fecha en que finaliza el curso de Operaciones Especiales, y del que es profesor.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 1 de octubre de 1975 (D. O. núm. 224), por la que se promovían al empleo de sargento de Infantería, entre otros, a los cabos primeros del Arma Guillermo Portero Cobeña (12031), José Martínez Domínguez (12035) y Emilio Bernáldez Bernáldez (12169), queda rectificada, únicamente en lo que a los mismos se refiere, en el sentido de que continuarán en la Academia Auxiliar como alumnos de los cursos preparatorios para el acceso a la Academia General Militar, para los que fueron designados por Orden de 27 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 221).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento de Infantería, con antigüedad y efectos económicos de 1 de no-

viembre de 1975, a los cabos primeros del Arma que se relacionan, los cuales se escalafonarán de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica, y agregados, sin derecho a dietas ni pluses en los Cuerpos de procedencia Esta agregación termina el día 31 de enero de 1976 o antes, si les corresponde destino voluntario o forzoso.

Luis Pitarch Sorribes (12010), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar. En la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Rafael López Morillo (12016), del Centro de Instrucción de Reclutas número 6. En la 9.ª Región Militar, plaza de Almería.

Mateo Benavides Murciego (12121), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35. En la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Madrid, 1 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

La Orden de 27 de octubre de 1975 (D. O. núm. 245), por la que se anuncia de libre elección, una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid), para profesor de Armamento y Táctica, se rectifica en el sentido de que dicha vacante es de capitán de la mencionada Escala y Grupo, y no de comandante como se hacía constar en la citada Orden.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista en Automovilismo.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e Informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), am-

pliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en la Escuela Militar de Montaña (Jaca-Huesca), para la Unidad de Instrucción, en las siguientes condiciones:

Una para diplomados en Unidades de Operaciones Especiales.

Una para diplomados en Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Los peticionarios deberán hallarse en posesión de dichos diplomas, pudiendo también ser solicitadas por los que no lo posean, quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que determina el apartado 5.º de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134), no teniendo derecho al percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, hasta obtener el diploma correspondiente.

Esta vacantes están comprendidas a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica, en el grupo 1.º, factor 0,09 y Grupo 2.º, actor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), respectivamente.

Las expresadas vacantes no podrán ser solicitadas por quienes posean algún título incompatible, ni por quienes poseyendo algún título compatible no lo haya finalizado al menos tres años antes de la fecha en que finalice el plazo de admisión de peticiones:

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Vacantes de mando

De la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia), correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Esta vacante de Mando se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Matrimonios

La Orden de 27 de octubre de 1975 (D. O. núm. 245), por la que se concedía licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (E. A.) don Luis Pontijas Calderón (10292), con doña María Consuelo Llavador y Jaén, queda rectificadas en el sentido de que el Cuerpo de destino de dicho oficial es el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Retenciones

Por necesidades del servicio, se retiene en su anterior destino de la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6, hasta el 31 de diciembre de 1975 o hasta que se cubran dos de las vacantes de teniente de la Escala activa, existentes en dicha Compañía, si la provisión se efectuase en un plazo inferior al señalado, de los tenientes de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez Gómez (10378) y D. Antonio Bertomeu Fraissol (10358), destinados al Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 y Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, respectivamente, por Orden de 24 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 243).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Servicios civiles

### Retiros

La Orden de 27 de agosto de 1975 (D. O. núm. 194), por la que, entre otros, pasaba a retirado el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de de Arma o Cuerpo», don Casimiro Rodríguez Regalado (5991), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, queda anulada en lo que a este jefe se refiere, como consecuencia de haber causado baja por fallecimiento, según Orden de 24 de octubre de 1975 (D. O. número 243).

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Matrimonios

Con arreglo a las instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 297), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Infantería, D. Julio Miranda Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3, con doña María del Carmen Arroyo Ariste.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Por haber sido promovidos al empleo efectivo por Orden de 25 de octubre de 1975 (D. O. núm. 246), quedan confirmados en sus actuales destinos, para continuar su servicio durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Al finalizar el compromiso de un año, quedarán comprendidos a todos los efectos, en las normas establecidas en la convocatoria de anuncio de vacantes para suboficiales de complemento de Infantería, según Orden de 11 de noviembre de 1974 (D. O. número 256).

Don Vicente Moya Rodríguez, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Don Jesús Muñoz Cerdán, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Compañía de mar

### Ascensos

Por estar declarado apto para el ascenso, existir vacante, y con arre-

glo a lo dispuesto en las Ordenes de 24 de septiembre y 8 de octubre de 1931 (DD. OO. núms. 218 y 229), se promueve al empleo de sargento de Compañía de Mar, con antigüedad de 16 de octubre de 1975, al cabo de la Compañía de Mar de Ceuta Miguel Barrientos Ahumada, queda en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a su Unidad de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses. Esta agregación termina el día 31 de enero de 1976 o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS



## LA LEGION

### Destinos

Para cubrir vacante de libre elección, de su empleo, Escala y Grupo, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de La Legión, para el Banderín Auxiliar de Enganche en la plaza de Bilbao, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Saturnino Sierra Ortega (375), de en vacante del Grupo de «Mando de Armas», con carácter transitorio, en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS



## ARTILLERIA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Artillería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Jefatura de Servicios de Mantenimiento de Artillería de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 8.ª Región Militar, el día 21 de octubre de 1975, falleció en la plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), el subteniente especialista mecánico electricista de Armas D. José Casalderrey Brañas (87), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, D. Luis Fernández Corral (268), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10, hasta los sesenta y cuatro años.

Subteniente especialista mecánico electricista de Armas D. Angel de Vega Iglesias (74), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, hasta los cincuenta y tres años.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, D. Manuel Cortés Montes (244), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Victoriano Martín García (333), de la Unidad de Instrucción de Sanidad Militar, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. José González Sánchez (355), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Benjamín Saldaña Martínez (369), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los sesenta y cinco años.

Otro, D. Rafael Toledo Sánchez, (413), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. Diego Esteve León (430), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, hasta los sesenta años.

Otro, D. Juan Sosa Vega (453), del Batallón Mixto de Ingenieros XVI, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Eugenio Tardón Molina

(482), del C. I. R. núm. 2, hasta los sesenta y dos años.

Sargento primero especialista, con consideración de oficial mecánico ajustador de Armas, D. Alfonso Puntas Mendoza (771), del Tercio Duque de Alba II de La Legión, hasta los sesenta años.

Otro, D. Francisco Sánchez Macías (775), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, hasta los sesenta y un años.

Otro, D. José Triguero Moreno (799), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19, hasta los sesenta y dos años.

Subteniente especialista químico artificiero, polvorista D. Rafael Pacheco Mayor (39), de la Fábrica Nacional de Trubia, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Manuel del Valle Sánchez (45), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, hasta los sesenta años.

Subtenientes especialista guarnecedor D. Benito Navarro Liado (159), de la 5.ª Zona de la Guardia Civil, hasta los sesenta años.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de enero de 1976, se dispone que en la misma fecha pase a la situación de retirado el subteniente oficial mecánico ajustador de Armas, don Pedro Sampol Gual (368), de la U. S. T. y M. del Regimiento de Artillería núm. 91, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 21 de octubre de 1975, al sargento primero especialista mecánico electricista de Armas D. Francisco Sánchez García (159), del Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGÓS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), se asciende al empleo de brigada especialista, con antigüedad de 27 de octubre de 1975, al sargento

especialista guarnecedor D. José García Fernández (226), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, continuando en su actual destino.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Concursos

Dos vacantes de capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existentes en el Laboratorio de Ingenieros del Ejército.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los comandantes de igual Cuerpo y Rama, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo de capitán.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica. Estas vacantes se anuncian por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

### Ingresos

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245) y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, en las Ramas y Especialidades que se indican y con la antigüedad que a cada uno se señala, a los tenientes del C. A. A. I. A. C. que a continuación se relacionan:

### Rama de Automoción

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel del Pozo Gon-

zález, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, con la especialidad de mecánico electricista de Automoción y antigüedad de 6 de septiembre de 1956.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Ribes Anastasio, del Laboratorio Central de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, con la especialidad de mecánico electricista de automoción y antigüedad de 16 de mayo de 1957.

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Angel Villar Lasheras, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con la especialidad de mecánico electricista de Automoción y antigüedad de 9 de julio de 1958.

### Rama de Delineantes Projectistas

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Emilio Blanco López, de la Inspección General de la Policía Armada, con la especialidad de delineante de Obras y antigüedad de 22 de julio de 1965.

Estos oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían desarrollando en sus Cuerpos de procedencia, hasta que sea publicado el Reglamento de Escala especial.

Madrid, 28 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos y escalafonamiento

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74 de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 259) y 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64), se concede el ingreso, a voluntad propia, en la Escala especial de jefes y oficiales Especialista del Ejército de Tierra, en la Rama de Delineantes Projectistas, especialidad delineante industrial y antigüedad que para cada uno se indica, a los tenientes de C. A. A. I. A. C. que a continuación se relacionan, quedando escalafonados, provisionalmente, de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la mencionada Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64).

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Alejandro Acero Tamayo, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 16 de julio de 1965, escalafonándose a continuación del teniente de igual Escala y Rama D. Jesús Bartolomé García.

Teniente del C. A. A. I. A. C. don Isaac Marirrodriaga Rodríguez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 18 de febrero de 1969, escalafonándose a continuación del teniente de igual Escala y Rama D. Eduardo Blasco Tusó.

Estos oficiales quedarán sujetos a las condiciones y preceptos fijados en las disposiciones que regulen la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, y seguirán desempeñando en sus actuales destinos las funciones que venían desarrollando en sus Cuerpos de procedencia, hasta que sea publicado el Reglamento de la Escala especial.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se ascienden al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad y efectividad de 30 de julio de 1975, a los tenientes de la citada Escala (Rama de Delineantes Projectistas) que a continuación se relacionan, quedando escalafonados, provisionalmente, como se indica y continuando en sus actuales destinos.

Teniente de la Escala especial don José Sarasua Gallego, de la Comandancia de Obras de Canarias, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Pedro Andreu Arguimbau.

Teniente de la Escala especial don Ernesto Aguilar González, de la Escuela Superior del Ejército, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama D. Victorino Gracia Gangutia.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por reunir las condiciones para el ascenso, exigidas en el apartado 6.2 de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. núm. 64) y artículo 51 del Texto Articulado, aprobado por Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y del apartado uno del artículo 4.º de la Orden de 15 de noviembre de 1974 (D. O. número 259), y existir vacante, se ascienden al empleo de capitán de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, con antigüedad de 28 de octubre de 1975, a los tenientes de la citada Escala y Ramas que a continuación se relacionan, quedando escalafonados, provisionalmente, como se indica y continuando en sus actuales destinos.

### Rama de Automoción

Teniente de la Escala especial don Angel del Pozo González, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, escalafonándose delante del

capitán de igual Escala y Rama don José Ribes Anastasio.

Teniente de la Escala especial don José Ribes Anastasio, del Laboratorio Central de Parques y Talleres de Automovilismo de la Dirección de Servicios de Mantenimiento, escalafonándose delante del capitán de igual Escala y Rama D. Angel Villar Lasheras.

Teniente de la Escala especial don Angel Villar Lasheras, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, escalafonándose delante del capitán de igual Escala y Rama don Pedro Fernández Blanco.

#### Rama de Delineantes Projectistas

Teniente de la Escala especial don Emilio Blanco López, de la Inspección General de la Policía Armada, escalafonándose a continuación del capitán de igual Escala y Rama don Moisés Gutiérrez Fernández.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VETERINARIA MILITAR

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 52 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento con antigüedad y efectos económicos de la fecha de la presente Orden al cabo primero de Veterinaria Mariano Benito Aznar (83), el cual se escalafonará entre los de su nuevo empleo, de acuerdo con el número que se le asigna.

Quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado, sin derecho a dietas ni pluses, a su Unidad de procedencia hasta que le sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a tres meses.

El jefe del Cuerpo remitirá a la Subsecretaría, Dirección de Personal, copia de la Documentación del nuevo empleo del interesado con la urgencia posible.

Madrid, 1 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

### Destinos

La Orden de 4 de octubre de 1975 (D. O. núm. 226), por la que se des-

tina a la Escuela de Formación Profesional núm. 2 (Calatayud, Zaragoza), al capitán capellán D. José Jiménez Pérez (394), del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56, por amplia en el sentido de que queda retenido en su anterior destino, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se incorpore su relevo.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 4 de octubre de 1975 (D. O. núm. 226), por la que se destina al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16 y Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26, respectivamente, a los capitanes capellanes don Mario Fraile Pérez (271), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 y D. Angel Bolsas Velázquez (362), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, se amplia en el sentido de que quedan retenidos en sus anteriores destinos, por un plazo máximo de tres meses o hasta que se incorpore su relevo.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante indistinta anunciada en turno de provisión normal por Orden de 4 de octubre de 1975 (D. O. núm. 226), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, al Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo-Pontevedra), que lleva afecto el servicio religioso de las Unidades que constituyen la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8, ubicadas en la misma plaza, al teniente capellán don Jesús Fernández Soto (468), de la Academia General Militar, quedando retenido en el mencionado Centro de Enseñanza por un plazo máximo de tres meses o hasta que se incorpore su relevo.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección. Específica para tenientes capellanes.

En la Academia General Militar (Zaragoza), para asistencia religiosa y profesor del Curso Selectivo de ingreso en la misma.—Una.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Escala de complemento

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165); las Ordenes de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y 2 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 250) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial capellán de complemento que a continuación se relaciona:

*Del Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Grupo de Campaña, Ibiza)*

Teniente capellán de complemento don Fermín Asla Polo, dos trienios de oficial, con antigüedad de 10 de junio de 1972 y efectos económicos desde 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, tres trienios de oficial, con antigüedad de 10 de junio de 1975 y efectos económicos de 19 de julio del mismo año.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

### Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (UDENE), de las Regiones y plazas que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

#### Primera Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don Domingo Cerro Mata (3990), en Madrid.

#### Segunda Región Militar

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fidel Abad Benito (2146), en Sevilla.

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Matías González (4820), en Sevilla.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», F. Manuel Márquez Rodríguez (2808), en Jerez de la Frontera.

Otro, D. Salvador Pérez Blázquez (2605), en Algeciras.

Capitán legionario, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

po», D. Juan Parra Ruiz de la Escalera (224), en Ceuta.

Teniente auxiliar de Infantería don Roberto Carrera Fernández (1408), en Ceuta.

Otro, D. José Nadal Hurtado (4056), en Sevilla.

#### Tercera Región Militar

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando García Rubert (6841), en Valencia.

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Sanz Fondevila (9298), en Alcantarilla (Murcia).

#### \*Quinta Región Militar

Teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Zapater Gerona (867), en Zaragoza.

#### Sexta Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Agapito Corral Ruiz (3258), en Burgos.

#### Octava Región Militar

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Santiago Pazos Sobrado (5138), en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Jorge Vázquez Fernández (5164), en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Pablo Alvarez Ramos (5022), en Pontevedra.

#### Novena Región Militar

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Quiroga Gómez (3873), en Almería.

#### Canarias

Coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Arnay Molina (1076), en Santa Cruz de Tenerife.

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Peiró Castillo (3887), en Santa Cruz de Tenerife.

Capitán legionario, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Marchena Rodríguez (136), en Las Palmas de Gran Canaria.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Agustín Mansilla Zarco (1406), en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Abilio de Lamo Gallardo (1486), en Santa Cruz de Tenerife.

El personal que se encuentre agregado a alguna Unidad, Centro o Dependencia, cesará en dicha agregación con esta misma fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



#### PUBLICACIONES

Se aprueba el «R-3-7-1. Reglamento. Sistema de Dirección de Tiro Vickers para 152, 4/50», el cual entrará en vigor el día de su publicación, quedando derogado el «Reglamento de la Dirección de Tiro 152, 4/50, modelo Vickers. II parte. Instrucción y Servicio en Fuego», aprobado por Orden circular de 7 de febrero de 1957 (D. O. núm. 34), debiendo procederse por los Talleres del Servicio Geográfico a la tirada de una primera edición de 2.000 ejemplares, los cuales se pondrán a la venta al precio de dieciocho pesetas cada uno.

El Servicio Geográfico remitirá directamente, con cargo a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, al número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene. Madrid, 29 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de las Regiones Militares que se expresan, que desempeñarán funciones docentes en el curso y Unidades que se citan.

#### CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS A NIVEL MEDIO DE TRANSMISIONES

Grupo 13, factor 0,05:

Comienzo, 20 de julio de 1975; terminación, 10 de octubre de 1975.

#### 1.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Fernando Barroso Chaveinte, en el Parque Central de Transmisiones.

Subteniente especialista D. Epifanio Pozo Expósito, en el mismo.

Madrid, 29 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## Dirección de Enseñanza



### CURSOS RTM

#### Designación de alumnos

Se designa alumnos de las Fases Básica y Específica del Curso de Especialistas en Centros de Comunicación que se desarrollará del 10 de noviembre al 20 de diciembre de 1975 en el Regimiento de Redes Permanentes y SET. (Prado del Rey, Madrid), a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Brigada de Ingenieros D.-Luis Lizana Bárcena.

Sargento de Ingenieros D. Isidro Salvador Navarrete.

Otro, D. Antonio López Cifuentes.

Otro, D. José Toledano Segura.

Otro, D. Jesús Segovia Oliván.

Otro, D. José Leo García.

Otro, D. Fidel Usano Pineiro.

Otro, D. Bartolomé Romero Vacas. Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, Grupo 11, factor 0,08, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en la Fase de presente del Curso de aptitud para ascenso a teniente legionario.

De 15 de septiembre a 15 de diciembre de 1975:

Comandante de Infantería D. Miguel Camino Caturia.

Otro, D. Fernando Avila García.

Capitán D. Miguel Rodríguez Páez.

Otro, D. Antonio Rodríguez de Cerro.

Madrid, 28 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter oficial, se relacionan a continuación los oficiales que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidad que se especifica:

Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Curso de formación de tenientes.

Comienzo: 6 de octubre de 1975. Terminación: 13 de mayo de 1976.

Coficiente: Grupo 11, factor 0,08.  
Capitán de Infantería D. Guillermo Quintana Ramos.

Otro, D. Sebastián Truyols Mateu.  
Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquía.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden circular de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**CURSO PARA CABOS PRIMEROS ESPECIALISTAS REMONTISTAS**

Grupo 12, factor 0,06:

Comienzo, 21 de octubre de 1975; terminación, 15 de diciembre de 1975.

Capitán de Caballería D. José Luis Sánchez Valdespina, en la Unidad de Equitación y Remonta.

Sargento especialista remontista don Facundo Martínez Talavera, en la misma.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**ACADEMIA GENERAL BÁSICA DE SUBOFICIALES**

**Bajas**

Causa baja a petición propia, en la Academia General Básica de Suboficiales, el caballero alumno, D. José Jorda Giner, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 12.4 del Concurso-Oposición, 2.ª Promoción, publicado por Orden circular de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 21).

De acuerdo con lo ordenado en el Capítulo II, artículo 19, del Decreto número 2056/1974, de fecha 27 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 245), pasará a la situación militar que le corresponda.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS



**INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO**

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su des-

arrollo de 22 de julio de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizado la carrera civil por la que ingresaron en la I. M. E. C., se promueven al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada I. M. E. C., pertenecientes a las Armas Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas y Cuerpos, con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se les asigna.

**ARMA DE INFANTERIA**

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

262.—D. Germán Delibes de Castro. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Valladolid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

145.—D. Fernando Carbonell Egullor. C. I. R. núm. 15. Madrid.

244.—D. Joaquín Elosegui Sotos. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Bilbao.

263.—D. José Alonso de Contreras. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

278.—D. José Romera Santamaría. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

316.—D. Antonio Tejerina Castellanos. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1 y C. I. R. E. Madrid.

333.—D. José Martínez de Meana. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

370.—D. José del Corral Perales. Regimiento de Infantería Saboya número 6. Madrid.

528.—D. Antonio Ogando Iglesias. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Salamanca.

597.—D. Carmelo Hernández Hernández. C. I. R. núm. 15. La Laguna.

702.—D. Antonio Palacios Ruiz. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

749.—D. José Santaella Guadix. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Granada.

828.—D. Pedro Bueno Martí. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Madrid.

841.—D. Angel Encinas Llorente. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

970.—D. Antonio Arévalo Díez. Regimiento de Infantería Uad-Ras número 55. Madrid.

918.—D. Valentín Perera Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. La Laguna.

1007.—D. Francisco Jiménez Rodríguez. C. I. R. núm. 4. Granada.

1012.—D. Fernando Zaballa Zubizarreta. C. I. R. núm. 5. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

137.—D. Manuel Peraita Huerta. Cen-

tro de Instrucción de Reclutas número 14. Madrid.

179.—D. José Almarza López. Centro de Instrucción de Reclutas número 5. Granada.

180.—D. Luis Yllera Velasco. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

209.—D. Pascual Pérez Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. León.

435.—D. José Montells Galán. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

448.—D. Lorenzo Gómez Beltrán. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

452.—D. Luis Gisbert Gisbert. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

467.—D. Fernando del Val Martínez. Regimiento de Infantería Tetuán número 14. Valencia.

507.—D. Angel de Echevarría Rive-ro. Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18. Bilbao.

525.—D. Ildefonso Arteaga Núñez de Haro. C. I. R. núm. 7. Valencia.

529.—D. Tomás Torres Fernández. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

586.—D. Eduardo Aramburuzabala Lasagabaster. C. I. R. núm. 11. Bilbao.

658.—D. Jesús Cerverón Esteban. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

673.—D. Antonio Vega Gómez. Regimiento de Infantería Granada número 34. Granada.

760.—D. José Morales López. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

762.—D. José Morán Viñe. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Madrid.

963.—D. Antonio Font Carmona. Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Barcelona.

969.—D. Rafael Rodríguez Carrasco. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

1016.—D. Jorge José Caixas Borrell. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

1023.—D. Diego Casas Ripoll. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

**ARMA DE CABALLERIA**

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

5.—D. Antonio Carrillo Mateos. Unidad Espe. de la 4.ª Zona de la IMEC. y Regimiento de Caballería Santiago número 1. Salamanca.

39.—D. José García Vilar. Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitana núm. 8. Valencia.

81.—D. Pedro Cañón Merino. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

88.—D. Germán García Martínez. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

93.—D. Francisco Valle Echevarría. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Bilbao.

165.—D. José Vidal Agullo. Centro



de Instrucción de Reclutas núm. 7. Valencia.

233.—D. Felipe Castro Llovet. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

106.—D. Francisco Grafulla Valdivieso. Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11. Bilbao.

145.—D. Aurelio Hervas Andrés. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

163.—D. Fernando Martínez Leza. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

171.—D. Emilio Beneitez Campo. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Salamanca.

238.—D. Pedro Guerricagoitia Ruiz. Centro de Instrucción núm. 5. Bilbao.

#### ARMA DE ARTILERIA (E. Campaña)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

2.—D. Juan Hernández Ferrero. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

129.—D. Jesús Gutiérrez Ortega. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Barcelona.

199.—D. Alberto Garrido Gersol. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

314.—D. Rafael Sainz Fraile. Regimiento 11. Madrid.

446.—D. Ramón Díaz Orejas. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

110.—D. José Nadal Pereña. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

154.—D. Juan Lázaro Pérez. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Madrid.

210.—D. José Arrate Marco. Regimiento de Artillería de Campaña número 42. Madrid.

232.—D. Salvador Gil Girones. Grupo de Artillería de Campaña XXXI. Valencia.

248.—D. Aurelio Sala Candela. Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI. Madrid.

275.—D. José Blasco Baeza. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

306.—D. Victor Seguí Santana. Grupo de Artillería a Lomo XLI. Barcelona.

434.—D. Clemente Cerda Ovilo. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

4.—D. Pedro Urbano López-Nuño. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

20.—D. Manuel Mora Roche. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4. Sevilla.

25.—D. Angel Sanjuán Morales. Centro de Instrucción de Reclutas número 12. Madrid.

52.—D. José Errea Rodríguez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Pamplona.

60.—D. Gonzalo Fernández de la Mora Varela. C. I. R. núm. 1. Madrid.

63.—D. Eduardo Rosell Mir. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

76.—D. Miguel Borrajo Tomás. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1. Región Militar. Madrid.

80.—D. Carlos Gamito Calvo. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

84.—D. Francisco Oliver Ramos. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

89.—D. Martín Gómez Moreno. Escuela de Automovilismo del Ejército. Madrid.

122.—D. Javier Petit Vila. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9. Barcelona.

132.—D. Valentín Jiménez Merino. Escuela de Automovilismo del Ejército. Madrid.

193.—D. Agustín Zapata González. Regimiento de Artillería de Campaña número 11. Madrid.

212.—D. Fernando Sánchez Fernández. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

229.—D. Carlos Rojo Hernández. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

231.—D. Jorge Pages Bertrán. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

252.—D. Francisco Osorio Letamendia. Grupo de Artillería a Lomo LXI. Bilbao.

274.—D. José Gutiérrez Rodríguez. Regimiento de Artillería de Campaña número 47. Bilbao.

275.—D. Ricardo Martínez Huarte-Mendicosa. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

279.—D. Jaime Ros Blanes. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14. Barcelona.

284.—D. Antonio Mas-Guindal Lafarga. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11. Madrid.

341.—D. Juan Polín Guillén. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. Madrid.

370.—D. Francisco Fernández Rolando. Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42. Sevilla.

374.—D. José Huerta Paldez. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Madrid.

399.—D. Fernando Pliego Alfaro. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Córdoba.

400.—D. Alfredo Fernández Vidal. Grupo de Artillería de Campaña XXXII. Madrid.

#### ARMA DE ARTILERIA (E. Antiaérea)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

119.—D. Fernando Pecho Primo de

Rivera. Regimiento de Artillería AA. número 74. Madrid.

238.—D. Federico Coullaut-Valera Tejero. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1969*

203.—D. Abel Zuazua Calvo. Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

41.—D. Juan Lozano Rojo. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

51.—D. Alfonso Torres Galán. Regimiento de Automovilismo de la Reserva General. Madrid.

53.—D. Javier Vicent Catalán de Ocón. C. I. R. núm. 7. Barcelona.

109.—D. Pablo Tarrago Hernández. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

127.—D. Juan Latorre Monjero. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Madrid.

175.—D. José Riestra Mediavilla. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

279.—D. Rafael Bonet Bertomeu. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

3.—D. José Durán Anarte. Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 26. Madrid.

79.—D. Emilio López Navarro. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

91.—D. Santiago López Olmo. Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería. Madrid.

109.—D. Manuel Manchón Ruiz. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

145.—D. José Relancio Alberca. Regimiento de Artillería AA. núm. 72. Madrid.

168.—D. Eduardo Castañeda Díaz. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Madrid.

192.—D. José López Martínez. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

203.—D. Andrés Ylla Moragas. Regimiento Mixto de Artillería número 92. Barcelona.

216.—D. César Gil Ordóñez. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Madrid.

240.—D. Enrique Moya Aduhau. Regimiento de Artillería AA. núm. 74. Madrid.

245.—D. José Soldevilla Gil. Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26. Barcelona.

250.—D. José Sánchez Pozo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 2. Madrid.

251.—D. Jesús Salmerón Rosalez. Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Zorroza. Barcelona.

ARMA DE ARTILLERÍA (E. Costa)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

52.—D. Carlos Salto Lozano. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 y Jefatura de Planificación E. M. C. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

37.—D. Joaquín Rodríguez Fernández. Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección de Costa. Sevilla.

54.—D. Manuel Domínguez-Ros Sánchez. Regimiento Mixto de Artillería número 2. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

33.—D. Juan Rabaneda Rueda. Centro de Instrucción núm. 14. Granada.

47.—D. José Domínguez Machuca. Regimiento Mixto de Artillería número 94. Sevilla.

ARMA DE INGENIEROS  
(E. Zapadores)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

162.—D. Gonzalo de la Mata Camarero. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

19.—D. José Jiménez Suárez. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Madrid.

206.—D. Federico Villegas Pérez. Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

49.—D. Carlos Fernández-Corugedo Fernández. Parque Central de Ingenieros. Madrid.

66.—D. Luis Grande Alonso. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12. Madrid.

93.—D. Antonio Valero Valle. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Sevilla.

121.—D. José Azaldegui Urquiola. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

159.—D. Enrique Escartín Orus. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6. Bilbao.

210.—D. José Angulo Herrero. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6. Bilbao.

231.—D. José Ríos Ríos. Regimiento de Zapadores para C. E. Salamanca.  
336.—D. Fernando Navarro Gimeno. Batallón Mixto de Ingenieros XIV. Barcelona.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

14.—D. José Carrasco Martínez. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

46.—D. Enrique Xercavins Valls. Regimiento Mixto de Ingenieros número 4. Barcelona.

107.—D. Miguel de la Llave de Lerra. C. I. R. núm. 2. Madrid.

133.—D. Rafael Salgado de la Torre. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

237.—D. José Tévar Gil. Batallón Mixto de Ingenieros núm. 1. Madrid.

311.—D. Luis Maravilla Castell. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

323.—D. José Alonso Ruiz-Capillas. Batallón Mixto de Ingenieros X. Bilbao.

333.—D. Luis Sierra Pérez. C. I. R. número 1. Madrid.

342.—D. Juan Berbero Acevedo. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Madrid.

ARMA DE INGENIEROS  
(E. Transmisiones)

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1967*

38.—D. Carlos Ibero González. Unidad Espec. de la 4.ª Zona I. P. S. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

210.—D. Francisco Casero Perrote. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Madrid.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

46.—D. José Montero Olliden. Parque Central de Transmisiones. Madrid.

66.—D. José Dañobeitia Morante. Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1. Bilbao.

132.—D. José García Navarro. Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid.

133.—D. Antonio Illescas Cabrera. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Sevilla.

223.—D. Pablo García-Alfonso Ruiz de Olalla. C. I. R. núm. 5. Bilbao.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

23.—D. Alfredo Valdés Sánchez. Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros. Oviedo.

47.—D. Miguel Lagunas Hernández. Regimiento de Transmisiones. Madrid.

48.—D. Vicente Roher Font. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

159.—D. Julián Solana Alvarez. Regimiento Mixto de Ingenieros número 1. Madrid.

188.—D. Fernando Santos Francés. Centro de Instrucción de Reclutas número 15. Granada.

196.—D. Miguel Barba Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

230.—D. Enrique Hurtado Inchausti. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Bilbao.

245.—D. Juan Domingo Ventura. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

CUERPO DE SANIDAD

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

20.—D. Francisco Cerdán Miguel. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Madrid.

112.—D. Jesús Belandía Robles. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

129.—Ernesto Gómez Yelo. Batallón de Instrucción Paracaidista. Granada.

142.—D. Francisco López Espadas. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Madrid.

185.—D. Manuel Molina García. Parque de Artillería de Granada. Granada.

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1972*

3.—D. Luis Mateo-Sagasta Fernández. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Madrid.

15.—D. Juan Cano Pérez. Regimiento Mixto de Artillería núm. 91. Barcelona.

21.—D. Juan Rodríguez Meseguer. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Madrid.

26.—D. Julio Aniceto Romo. Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar. Madrid.

82.—D. Fernando Galván Olivares. Centro de Instrucción de Reclutas número 8. Valencia.

95.—D. Antonio Ruiz Canseco. Hospital Militar Gómez Ulla. Granada.

96.—D. José Moreno Bribián. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

97.—D. Carlos Junquera Planas. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

106.—D. Francisco de Prada Larrucea. C. I. R. núm. 14. Zaragoza.

126.—D. José Hortiguéla Español. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Valencia.

128.—D. Valentín Parra Rodríguez. Hospital Militar de Palma de Mallorca. Valencia.

140.—D. Federico González Aragoneses. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1. Madrid.

143.—D. Antonio Escudero Soto. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

172.—D. Carlos Calcedo Sierra. Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería. Madrid.

207.—D. Rafael Resel Estévez. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

209.—D. Julián Vázquez González.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14. Madrid.

211.—D. Juan Lara Torrano. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Madrid.

222.—D. Manuel Franco Mariño. Hospital Militar de Vigo. Santiago.

243.—D. Manuel Seijo Medina. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Madrid.

266.—D. Rafael Pérez García. Hospital Militar de Burgos. Madrid.

274.—D. Javier Marqueta Sobrino. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Madrid.

#### CUERPO DE VETERINARIA

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1973*

3.—D. Ricardo Martínez Ferrando. Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General (Madrid). Madrid.

#### CUERPO DE INTENDENCIA

Procedentes de las Armas

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1970*

9.21184.—D. Miguel de Jodra Muñoz. Grupo Regional de Intendencia número 6. Madrid.

8.27554.—D. Emilio Pérez García. Grupo Regional de Intendencia número 6. Madrid.

#### CUERPO DE SANIDAD

Procedentes de las Armas

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1973*

9.10180.—D. Rafael Jiménez Martínez. Batallón de Instrucción Paracaidista (A. Médica). Granada.

#### CUERPO DE FARMACIA.

Procedentes de las Armas

*Con antigüedad de 1 de octubre de 1971*

8.05690.—D. Joaquín Gil-Vergara Blanco. Farmacia Central de la 6.ª Región Militar. Madrid.  
Madrid, 25 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## JEFATURA SUPERIOR DE MATERIAL



### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Queda modificada la Orden de 11 de octubre de 1975 (D. O. núm. 233),

designando profesor de la Escuela de Formación Profesional Obrera del teniente auxiliar del C.A.I.A.C. don Francisco Aguilera Iglesias, con motivo de nuevo destino.

En esta misión ha sido sustituido por el alférez del C.A.I.A.C. don Miguel Florido Tomé.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden catorce trienios acumulables de oficial, al General honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, D. José Fombellida Galán, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zamora, con antigüedad del día 6 de agosto de 1974, y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1974.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de octubre de 1975 (D. O. núm. 247) queda rectificada como sigue:

Página 475, columna primera; Coronel de Infantería D. Antonio Faide y Ruiz de Arbuló; su primer apellido es Faide;

Madrid, 3 de noviembre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 10 de julio de 1975 (D. O. núm. 193), queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Reyes Domené Moreno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Almería, en el sentido de que el trienio que le corresponde es de tropa, con antigüedad del día 1 de mayo de 1973 y efectos económicos del día 1 de septiembre de 1973, incluidas pagas extraordinarias, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de primer jefe en la Jefatura de Mutilados de Tarragona, anunciada por Orden de 18 de octubre de 1975 (D. O. número 233), se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Armando Fernández de la Riva, adscrito a la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 10 de octubre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Segovia, al capitán auxiliar de Artillería, mutilado permanente en acto de servicio, don Amando Rojo Sanz, de adscrito a la misma.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se destina en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Dirección de Mutilados de Guerra al capitán auxiliar de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Plácido Gracia Ruiz, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 10 de octubre de 1975 (D. O. núm. 231), se destinan a las Jefaturas de Mutilados que se indican al suboficial y guardia civil relacionados a continuación, con carácter voluntario:

Sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Luis Aznar Guill, a la Jefatura de Mutilados de Tarragona, de adscrito a la misma.

Guardia civil, mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Martín Nogueras, a la Jefatura de Mutilados de Ceuta, en plaza de sargento, de adscrito a la Jefatura de Mutilados de Granada.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, falleció en Sevilla, el día 6 de octubre de 1975, el capitán de Ingenieros, caballero mutilado permanente, D. Agustín Franco Flores.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales, caballeros mutilados permanentes, relacionados a continuación:

Sargento de Infantería D. Severino Gordaliza Madrigal, el día 3 de octubre de 1975, en Valladolid, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Valencia.

Otro, D. José María Beldarrain Arizmendi, el día 28 de septiembre de 1975, en San Sebastián (Guipúzcoa).

Otro, D. Mariano Carabias Cabrero, el día 21 de septiembre de 1975, en Navas de Ordo (Segovia).

Otro, D. Francisco Cienfuegos Miranda, el día 5 de octubre de 1975, en Madrid.

Otro, D. Antonio Domínguez Sánchez, el día 13 de septiembre de 1975, en Fuentes de León (Badajoz).

Sargento legionario D. Pablo Romero Jiménez, el día 20 de septiembre de 1975, en Villanueva de la Serena (Badajoz).

Otro, D. Alejandro del Amo y Colino, el día 18 de septiembre de 1975, en Madrid.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y apartado uno del artículo 1.º del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de agosto de 1975, por la Pagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Gabriel López Oliveros, por la de Madrid.

Otro, en situación de licenciado, don Manuel Caracuel Burgos, por la de Sevilla.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al soldado de Ingenieros D. Antonio Aguilar Suburi, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y por aplicación del artículo 18 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 229), debiendo per-

cibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958, (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Soldado de Ingenieros D. Emilio Torrejón Mato, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Juan Mediavilla Badiola, por la de Bilbao.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección dos vacantes de oficial o suboficial en la Dirección de Mutilados de Guerra, para personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, con preferencia los que posean conocimientos de mecánica.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Jefatura de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

### Ingresos y ascensos

La Orden de 17 de octubre de 1975 (D. O. núm. 237) queda rectificada en lo que se refiere al sargento de Infantería, caballero mutilado permanente, don José Crespo Poza, en el sentido que debe percibir sus devengos, a partir del día 1 de octubre de 1975, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Zamora.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 24 de octubre de 1975 (D. O. núm. 243), queda rectificada

en lo que se refiere al cabo primero de Artillería D. Gabino Valdunciel Moreno, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, en la forma siguiente:

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de mutilado permanente en acto de servicio al cabo primero de artillería D. Gabino Valdunciel Moreno, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 296), debiendo percibir sus devengos a partir del día 1 de octubre de 1975 por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de octubre de 1975

Cabo de Infantería D. Francisco Marta Pablo, por la de Zaragoza.

Otro, D. José Guimarez Ojea, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. José Rodríguez García, por la de Madrid.

Otro, D. Cipriano Bellido Moreno, por la de Madrid.

Artillero D. Ramón de Aguilar Granados, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. Manuel Mellado Arroyo, por la de Sevilla.

Otro, D. José Frelre Arias, por la de Barcelona.

Otro, D. Daniel Hijazo Gracia, por la de Zaragoza.

Otro, D. Leoncio Sánchez Méndez, por la de Valladolid.

Otro, D. Manuel Díaz Carro, por la de la Coruña.

Otro, D. Enrique Perales Terrades, por la de Alicante.

Otro, D. José María Ereño Urquidí, por la de Bilbao.

Otro, D. Germán López Soldado, por la de Gerona.

Otro, D. Rafael Seyra y Batlle, por la de Gerona.

Otro, D. Diego Díaz Ojuelo, por la de Huelva.

Otro, D. Ramón Santana de León, por la de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Maximino Lera Martínez, por la de León.

Otro, D. Arsenio Ezquerro Cordón, por la de Logroño.

Otro, D. Roque Carpena Garijo, por la de Murcia.

Otro, D. Saturnino Martínez Fuentes, por la de Pamplona.

Otro, D. José Fernández Fernández, por la de Pontevedra.

Otro, D. Miguel Osés Martiarena, por la de San Sebastián.

Soldado de Ingenieros D. Honorato Martínez Peñaranda, por la de Soria.

Soldado de Infantería D. Juan Cerra Navarro, por la de Teruel.

Otro, D. Julián Torrejón López, por la de Toledo.

*A percibir desde el día 1 de noviembre de 1975*

Cabo de Infantería D. Teodoro Martín Rivera, por la de Barcelona.

Otro, D. Claudio García Muñoz, por la de Zaragoza.

Cabo de Ingenieros D. Andrés Prieto Cheda, por la de La Coruña.

Cabo de Infantería D. Miguel Antich Vicens, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Bartolomé Sancho Morey, por la de Palma de Mallorca.

Otro, D. Eliseo Díaz Rodríguez, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Felicísimo Astudillo Blázquez, por la de Avila.

Otro, D. Isidro Gándara Martín, por la de Cáceres.

Cabo de Artillería D. Manuel Rodil Garagarza, por la de San Sebastián.

Soldado de Infantería D. Mariano Valcabado Esteban por la de Madrid.

Otro, D. Francisco Velo Martínez, por la de Madrid.

Legionario D. Manuel Moreno Moreno, por la de Madrid.

Artillero D. José Palazuelos Gutiérrez, por la de Madrid.

Otro, D. José Gijón Gamallo, por la de Madrid.

Soldado de Intendencia D. Esteban de Bergia Margarit, por la de Madrid.

Soldado de Infantería D. José García Medina, por la de Sevilla.

Otro, D. Francisco Martínez Rosas, por la de Sevilla.

Artillero D. José Martínez García, por la de Valencia.

Soldado de Infantería D. Cándido Bernardos Herranz, por la de Barcelona.

Otro, D. Francisco Martín Díaz, por la de Barcelona.

Otro, D. José Corbello Lluch, por la de Barcelona.

Otro, D. Eugenio Gutiérrez Frontaura, por la de Barcelona.

Otro, D. Santiago Blasco Blanco, por la de Zaragoza.

Artillero D. Gregorio Franco Hernández, por la de Zaragoza.

Soldado de Infantería D. Avelino Pérez Miras, por la de La Coruña.

Otro, D. Juan Muñiz Santiago, por la de La Coruña.

Otro, D. Manuel Salgueiro Estévez, por la de La Coruña.

Otro, D. Antonio Santiago Oliva, por la de Granada.

Otro, D. Cayetano Gómez Fariña, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Marcelino Quintero Duque, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Legionario D. José Villar Herrera, por la de Santa Cruz de Tenerife.

Soldado de Infantería D. Ceferino Rivera Gómez, por la de Badajoz.

Otro, D. Fernando Cordero Domínguez, por la de Badajoz.

Otro, D. Valeriano Zárate Martínez, por la de Bilbao.

Otro, D. José San Martín Conde, por la de Bilbao.

Otro, D. Francisco Santolaya Cabezón, por la de Logroño.

Legionario D. Manuel Arana Santacruz, por la de Logroño.

Soldado de Infantería D. José Otero Otero, por la de Lugo.

Otro, D. Antonio Vizcaino Márquez, por la de Málaga.

Otro, D. Víctor Peláez Blanco, por la de Oviedo.

Otro, D. José María García Fernández, por la de Oviedo.

Otro, D. Santiago Quintana López, por la de Oviedo.

Legionario D. Constantino Morales Ganade, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Virginio Pérez Sánchez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Castro Martínez, por la de Pontevedra.

Otro, D. Gabino Portilla Sánchez, por la de Salamanca.

Otro, D. Bautista Rubio Carracedo, por la de San Sebastián.

Otro, D. Miguel Jáuregui Marzol, por la de San Sebastián.

Otro, D. Alejandro Maestro Cuesta, por la de Segovia.

Otro, D. Nicolás Rodríguez Vázquez, por la de Toledo.

Otro, D. Ricardo Membrado Cortés, por la de Teruel.

Otro, D. Sinesio Fernández Rodríguez, por la de Zamora.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma, al soldado de Ingenieros (fallecido) D. José Alonso y Rfo, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296) y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de noviembre de 1975. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de La Coruña.

Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de noviembre de 1975, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha:

Soldado de Infantería D. José Valverde y Martínez, por la de Madrid.

Otro, D. Arcadio Colorado Guzmán, por la de Sevilla.

Otro, D. Eulogio Prieto Ortega, por la de Burgos.

Otro, D. Sergio Gato Corral, por la de la Coruña.

Otro, D. Agustín González Pérez, por la de Avila.

Otro, D. Francisco Hernández Burguillo, por la de Avila.

Otro, D. José Abete Leoz, por la de Bilbao.

Otro, D. Juan Tarro López, por la de Cáceres.

Artillero D. José Alcaide González, por la de Córdoba.

Soldado de Infantería D. Laureano López Méndez, por la de Lugo.

Otro, D. José Quiroga Vázquez, por la de Lugo.

Otro, D. Jesús López Gómez, por la de Lugo.

Otro, D. Juan Morales Artillo, por la de Melilla.

Otro, D. Laurentino García García, por la de Palencia.

Legionario D. Antonio Ponce Borro, por la de Toledo.

Soldado de Infantería D. Teodoro Chamorro Asensio, por la de Zamora. Madrid, 31 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

## INTERVENCION GENERAL DEL EJERCITO



### VARIAS ARMAS

#### Reenganches

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se relaciona el periodo bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25).

**Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11**

Primer período con antigüedad de 16 de octubre de 1975:  
Cabo Salvador Ruiz Hernández.

**Del Regimiento de Infantería Aragón número 17**

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1975:  
Cabo primero Luis Cárdenas García.

**Del Regimiento de Infantería Guadalupe número 20**

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José Masía López.

**Del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21**

Segundo período con antigüedad de 17 de octubre de 1975:  
Cabo primero Salvador Castillo Martín.

**Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29**

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1975:  
Cabo primero Nicasio Boquete García.

**Del Regimiento de Infantería Mérida número 44**

Primer período con antigüedad de 17 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José López Allegue.

**Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50**

Primer período con antigüedad de 18 de octubre de 1975:  
Cabo primero Bernardo Pérez Espinosa.

**De la Academia de Caballería**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José González Castro.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero Pedro Rosas Sánchez.

**Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72**

Primer período con antigüedad de 19 de octubre de 1975:  
Cabo primero Emilio Gascón Cremades.

**Del Grupo de Artillería ATP. XI**

Primer período con antigüedad de 15 de diciembre de 1975:  
Cabo primero Pablo Rodrigo Romero.

**Del Grupo de Artillería de Campaña ATP. XXI**

Primer período con antigüedad de 17 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José Rojas Duarte.

**De la Academia de Artillería**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José Morales Caballero.

Otro, Juan Morales Caballero.  
Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1975:  
Cabo primero Ignacio Escudero Sarria.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero José Luis Temprano Lopera.

**Del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero Vicente Barazal Prades.

**De la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Primer período con antigüedad de 15 de octubre de 1974:  
Cabo primero Jacinto Arévalo Molina.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 3**

Primer período con antigüedad de 19 de octubre de 1975:  
Cabo primero José Torres Rodríguez.

**Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla**

Primer período con antigüedad de 15 de junio de 1975:  
Cabo primero Andrés Pérez Ayuso.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero Emilio Muñoz Muñoz.

**De la Compañía Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar**

Segundo período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero Ricardo Montenegro Coper.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 6**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo primero Sebastián González Maqueda.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

**De la Sección de Música de la 4.ª Región Militar. Afecta al Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.**

Segundo período con antigüedad de 1 de octubre de 1975:  
Cabo primero músico José Turrillas Royo.

**De la Academia de Artillería**

Primer período con antigüedad de 31 de octubre de 1975:  
Cabo músico Rafael Berzal Tapias.  
Otro, Gregorio Jimeno Velasco.

**De la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército**

Segundo período con antigüedad de 15 de octubre de 1975:  
Cabo primero Félix Moreno Sánchez.  
Otro, José Lazareno Molina.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15**

Primer período con antigüedad de 15 de septiembre de 1975:  
Cabo de Banda Rafael Alvarez Suárez.  
Madrid, 28 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, doña Patrocinio Renuncio Santos, funcionaria civil, quien postula por sí misma, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 25 de marzo de 1971, se ha dictado sentencia con fecha 19 de abril de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Patrocinio Renuncio Santos, del Cuerpo General Auxiliar de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, contra resolución del Ministerio del Ejército de 25 de marzo de 1971, confirmatoria, en trámite de reposición, de la dictada por el propio Ministerio el 15 de enero del mismo año, desestimatoria de la petición de la recurrente sobre trisillos, declaramos que dichas resoluciones se hallan

ajustadas al Ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia, dictada en el recurso número 500.663, y extendida en cuatro hojas de papel de oficio números 3.655.540, 3.655.543, 3.655.546 y 3.655.549, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos».

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de la Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 «B. O. del Estado número 363».

Lo que, por la presente Orden Ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 13 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(B. O. del E. núm. 262 del 1-11-1975).

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes: de una, como demandante, D. José Jiménez Priego, sargento de Infantería, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Ministerio del Ejército de 22 de abril de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 3 de julio de 1975, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre y representación de D. José Jiménez Priego, sargento de Infantería, contra resolución del Ministerio del Ejército de veintidós de abril de mil novecientos setenta y dos, desestimatoria del recurso de reposición promovido respecto a la del mismo Departamento ministerial de seis de marzo de mil novecientos setenta y dos, denegatoria de petición referente al percibo de diferencias de indemnización por residencia en Sahara, con arreglo al Decreto trescientos sesenta y uno/mil novecientos setenta y uno, de dieciocho de febrero, con efectos de uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete al treinta de junio de mil novecientos sesenta y nueve, en cuyos períodos de tiempo

sirvió en dicho territorio, debemos declarar y declaramos que la resolución recurrida es conforme a derecho y queda en consecuencia, válida y subsistente, absolviéndose a la Administración de la demanda y sus pretensiones; sin hacerse especial declaración sobre imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «B. O. del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «B. O. del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 «B. O. del Estado número 363».

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de octubre de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército.

(B. O. del E. núm. 263 de 3-11-1975).



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCIONES de la Dirección General por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada, D. Francisco Martín López, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de agosto de 1975.—El Director general, *Francisco Dueñas Gavilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigente señalan para el retiro y haberle sido adjudicado destino civil, del Policía primera del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Correa Rebollo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 11 de agosto de 1975.—El director general, *Francisco Dueñas Gavilán*.

Excmo. Ser. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 221 de 15-8-75).

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer

el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Rafael Ramos Jiménez, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 18 de agosto de 1975.—El Director general, *Francisco Dueñas Gavilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por tener cumplida la edad reglamentaria, que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber

pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia don José Real López. Fecha de retiro: 7 de agosto de 1975.

Policia don Joaquín Navarro Díaz. Fecha de retiro: 14 de agosto de 1975. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 18 de agosto de 1975.—El

Director general, *Francisco Dueñas Cabilán*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 223 de 17-9-75).

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### JUNTA ECONOMICA DEL POLIGONO DE EXPERIENCIAS DE CARABANHEL

Expte.: 10/75

Hasta las diez horas del día 14 de noviembre se admiten ofertas en triplicado ejemplar, para la adquisición, por contratación directa, del material que a continuación se relaciona:

Una celda de medida, tres celdas transformadoras y un cuadro de baja tensión, equipado con catorce paneles.

Precio límite: 1.500.000,00 pesetas.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1975.

Núm. 488

P. 1-1

### JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Hasta las diez treinta horas del día 19 de noviembre de 1975 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, sita en el paseo de Moret núm. 3-B (Madrid), para la adquisición de aparatos sanitarios por contratación directa, con destino a Hospitales Militares, por un importe límite total de pesetas 1.210.600. (Expediente: 2S.V. 106/75-112-2.ª), en cuyo día y lugar expresados anteriormente, y a las once treinta horas, se celebrará el acto de licitación.

13 camas de partos, al precio límite de 21.000 pesetas unidad.

11 respiradores automáticos con botella de oxígeno, al precio de 30.000 pesetas unidad.

8 microscopios, al precio límite unitario de 29.000 pesetas.

1 microscopio, al precio límite de 160.000 pesetas unidad.

1 fotomicroscopio, al precio límite de 110.000 pesetas unidad.

1 equipo de fotomicrografía, al precio límite de 84.000 pesetas unidad.

1 centrifuga, al precio límite de 12.600 pesetas unidad.

Los plazos de entrega de la mercancía adjudicada, así como los lugares donde deberá efectuarse la

misma, son los que se indican en la cláusula 4.6 y 4.7 del pliego de bases que ha de regir en esta licitación.

Las proposiciones se harán por duplicado ejemplar y serán redactadas con arreglo al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 14, de fecha 18 de enero de 1969, entregándose en la forma que se indica en el pliego de bases, que se encuentra a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Principal, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de octubre de 1975.

Núm. 481

P. 1-1

### JUNTA LOCAL DE CONTRATACION DE CEUTA

Expte.: 2-E-75 (14/75-Central)

Hasta las once horas del día cinco (5) de diciembre próximo, se admiten ofertas de esta Junta, sita en la segunda planta del Gobierno Militar de Ceuta, para la enajenación de ocho lotes de materiales inútiles por el sistema de concierto directo, con promoción de ofertas, pertenecientes a distintos Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, compuestos de chatarras varias, trapos de algodón blanco y de color, lanas, mantas, lonetas, recortes de camisas, grupos electrógenos, etc., por un importe total inicial de 210.999,00 pesetas.

Los pliegos de bases técnicas y legales con el modelo de proposición, relación de lotes y precios límites, pueden examinarse en los tabloneros de anuncios de costumbre, y en la Secretaría de esta Junta.

Los licitadores deberán constituir ante la Mesa de Contratación una fianza del diez por ciento de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario conforme al modelo aprobado por Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 120).

Los oferentes que no residan en

Ceuta podrán enviar los sobres con sus ofertas y documentaciones en otro sobre por correo certificado. Los residentes en esta plaza deberán entregarlos personalmente.

Las ofertas se presentarán en sextuplicado ejemplar, en sobre cerrado, todas firmadas y reintegrada la original con póliza de tres pesetas, y en otro sobre cerrado aparte la documentación exigida.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios a prorrato.

Ceuta, 29 de octubre de 1975.

Núm. 489

P. 1-1

### MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento, sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa núm. 125 (hoy núm. 93) de la calle Trinidad», sita en Málaga.

El acto se celebrará en Málaga, Acuartelamiento de Capuchinos, a las once horas del día 3 de diciembre de 1975, por el sistema de aplazamiento de pago, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 635.000 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá 120, 2.º (Madrid), Capitania General de la 9.ª Región Militar (Granada), Gobierno Militar de Málaga y Secretaría del Tribunal de Subasta (Jefatura de Propiedades Militares, Peinado núm. 32 (Málaga), en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 127.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Málaga, 7 de octubre de 1975.

Núm. 491

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.